

En Zizur Mayor (Navarra) a veintisiete de junio de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 11 de junio de 2011, que fue aprobada por unanimidad, tras efectuar la corrección de errores materiales detectados.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (19 DE MAYO DE 2011).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 335/2011 al Decreto de Alcaldía nº 473/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Pregunta el Sr. Gondán por qué faltan en la documentación los Decretos números 446, 450 y 451, que figuran en la relación.

Responde el Secretario que recabará la información al respecto y dará cuenta al Pleno.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL RESTO DEL AÑO 2011.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno y de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, para lo que resta de 2011, con las fechas siguientes :

Pleno	Junta de Gobierno Local
- 25 de agosto.	- 1 de julio
- 29 de septiembre.	- 19 de agosto
- 27 de octubre.	- 2 y 23 de septiembre
- 24 de noviembre.	- 7 y 21 de octubre
- 22 de diciembre.	- 4 y 18 de noviembre
	- 16 de diciembre

Interviene la Sra. Toral señalando que van a presentar una enmienda para modificar las fechas de celebración de los Plenos, adelantando todas un día, del jueves al miércoles, para posibilitar la asistencia del Sr. Longás, ya que coincidirían con las sesiones del Parlamento.

El Sr. Alcalde considera prematuro hacer este cambio ya que todavía no se sabe si va a existir esa coincidencia y que, en todo caso, cuando se conozcan las fechas, está dispuesto a retomar el calendario.

El Sr. Longás manifiesta que vista la buena disposición de Alcaldía y dado que no es urgente, puede ser suficiente en este momento con el calendario inicialmente propuesto y esperar para retomar lo cuando se conozcan fechas definitivas.

El Sr. Ibero apunta que antes de que se proponga un nuevo calendario se consulte a todos los Corporativos.

La Sra. Toral se muestra conforme con el planteamiento efectuado y señala que retira la enmienda que iba a presentar.

El Sr. Bermejo adelanta que a su grupo le da igual que finalmente se fijen las fechas en miércoles o en jueves.

El Sr. Alcalde considera oportuno mantener el Pleno previsto para agosto y estudiar nuevamente el calendario cuando se conozcan todos los datos.

Finalmente, se aprueba la propuesta presentada por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de Zizur Mayor, consistente en que sean SEIS Comisiones integradas por OCHO miembros cada una, incluido el Presidente, y su composición, atendiendo a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, con el criterio de un representante por cada tres concejales ó fracción.

La SEIS Comisiones Informativas Permanentes cuya creación propone y sus respectivas competencias serían las siguientes:

COMISION	COMPETENCIAS
----------	--------------

* Educación y Juventud

- Colegio Público Camino de Santiago
- Colegio Público Erreniega
- Colegio Público Catalina de Foix
- Instituto de Enseñanza Secundaria
- Formación para Adultos
- Gaztetxe
- Oficina de Información juvenil
- Programas dirigidos a jóvenes
- Planificación Educativa/Nuevos Centros

* Hacienda y Patrimonio

- Patrimonio e Inventario municipal
- Parcelas cultivo agrícola/ huertas
- Catastro
- Hacienda
- Facturas
- Junta de Compras
- Comisión Especial de Cuentas
- Presupuestos
- Contratos
- Agencia Ejecutiva
- Ordenanzas Fiscales
- Contabilidad, Tesorería e Intervención
- Contribuciones, impuestos, tasas y precios públicos

* Personal e Interior

- Recursos Humanos

- Convenios personal
- Plantilla Orgánica
- Oferta pública de empleo
- Convocatorias de plazas
- Servicios Generales Administración
- Padrón y Estadística
- Elecciones
- Archivo documental
- Asesoría jurídica
- Juzgado de Paz
- Policía Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Protección Civil-Emergencias
- Animales domésticos
- Prevención de riesgos laborales
- Calidad y Modernización
- Comunicación y Protocolo

* Servicios Ciudadanos

- Bienestar Social
- Sanidad/Salud
- Tercera Edad
- Club de Jubilados
- Infancia
- Familia
- Voluntariado
- Cooperación al Desarrollo
- Entidades sin ánimo de lucro
- Centro de 0-3 años.
- Fomento de Empleo/lucha contra el Paro
- Ludoteca

* Urbanismo

- Desarrollo Urbano
- Planificación e Infraestructuras
- Servicios Urbanísticos (Jardines, Cementerio, Mobiliario urbano, Alumbrado público, Limpieza viaria, Mantenimiento/Conservación en general)
- Vivienda
- Rehabilitación de edificios
- Comercio
- Industria y Tecnología
- Actividades clasificadas
- Tren de Alta Velocidad
- Tráfico/Circulación de Vehículos
- Conservación viaria
- Medio ambiente
- Transportes

- Residuos
- Agenda 21 Local

* Igualdad

- Desarrollo del Plan de Igualdad Municipal.
- Impulsar la incorporación progresiva de la perspectiva de género.
- Impulso de acciones positivas.
- Sensibilización y formación en materia de igualdad.
- Programas para sensibilización, prevención y atención en materia de víctimas de violencia de género.
- Desarrollo del Plan de Igualdad Interno.
- Desarrollo del Pacto Local por la Conciliación.
- Impulsar el Consejo de las Mujeres.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que la propuesta fue presentada y debatida en la Junta de Portavoces del pasado 20 de junio y que en ella su planteamiento fue de comenzar así hasta final de este año con el compromiso de evaluar entonces y estudiar posibles cambios que mejoren el funcionamiento.

Señala el Sr. Ibero que los sistemas que vienen funcionando igual durante muchos años adquieren vicios y, en definitiva, no funcionan, por lo que hay que manejar otros criterios y que, como ya adelantó en la Junta de Portavoces, le parece mejor establecer dos grandes áreas, de Servicios Ciudadanos y de Servicios Generales, haciendo un esfuerzo para aglutinar lo que sea mera administración y dedicar más atención al ciudadano.

El Sr. Longás manifiesta estar sustancialmente de acuerdo con lo dicho por el Sr. Ibero y considera positivo ir pensando otras soluciones o posibilidades que mejoren el funcionamiento actual.

El Sr. Alcalde afirma estar abierto a otras opciones, pero que se trata de echar a andar aprovechando la inercia de funcionamiento actual de las diversas áreas y técnicos, para evaluar a final de año e introducir los cambios que se estimen convenientes para mejorar.

El Sr. Sáiz manifiesta que también están abiertos a hacer cambios ya que así lo expuso en la Junta de Portavoces, tales como la creación de una Comisión más, sin incrementar gastos de funcionamiento, y que la competencia del Centro de 0 a 3 años pase a ser de Educación, motivos éstos por los que se van a abstener.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener once votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y seis abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás).

5.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN LOS DISTINTOS ORGANOS

COLEGIADOS EN QUE DEBE ESTAR REPRESENTADO.- Propone el Sr. Alcalde los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor en los distintos Órganos Colegiados en que debe estar representado, en la forma siguiente :

ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA :

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO:

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

CONSEJO DE SALUD DE ZONA :

- 1 Representante designado por el G.P.M. de UPN.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de BILDU-EA.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de NABAI 2011.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de I-E.

CONSEJOS ESCOLARES DE LOS DISTINTOS NIVELES Y COLEGIOS:

- D^a ISABEL MENDIA AZPIROZ.

OFICINA DE REHABILITACION DE EDIFICIOS (ORVE) :

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

CONSORCIO DEL AVE :

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

- D. JOSE RUIZ GARRIDO.

- D. JUAN LUIS LOPEZ ARANGUREN.

Explica el Sr. Alcalde que esta propuesta ya la presentó a la Junta de Portavoces y que los argumentos, desde la responsabilidad que asumieron en minoría dentro de la Corporación, son que para algunos órganos como MCP, CHE y ORVE, entiende que el representante debe ser el Alcalde, sea quien sea; para los Consejos Escolares, tradicionalmente ostenta la representación quien ostenta la Presidencia de la Comisión de Educación; para el Consejo de Salud de Zona, al tener cuatro representantes se atribuyen a los cuatro grupos municipales que tienen mayor representación; y para el Consorcio del AVE, que corresponde designar tres representantes, atribuirlos a los partidos que oficial y públicamente se han posicionado a favor de este gran proyecto.

Señala el Sr. Bermejo que consideran que no es la mejor manera de funcionar, ya que no es el reflejo de la proporcionalidad del Ayuntamiento y se vuelve a caer en errores anteriores, ya que creen que debiera ser mucho más abierto y reflejar esos resultados de las urnas, por lo que votarán en contra de la propuesta presentada.

La Sra. Toral manifiesta que NABAI votará en contra porque considera que esto es un reparto de puestos que nada tiene que ver con lo que la ciudadanía ha votado en Zizur Mayor y que consideran justo y lógico que en los puestos importantes deberían estar las formaciones políticas con mayor representación.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que consideran que falla la representatividad y que por los principios de participación y equidad no están de acuerdo con la propuesta presentada.

El Sr. Ibero indica que la propuesta presentada es un mensaje claro de eliminación del CDN, lo que entiende que se produce o bien porque su representante tiene falta de méritos o de capacidad, cosa que tras realizar un detallado recorrido por su trayectoria política y pública durante muchos años, descarta; o bien falta de experiencia, que también descarta tras enumerar los

diversos cargos públicos que ha desempeñado. Continúa señalando que la propuesta es excluyente para el CDN y la califica de poco audaz porque cree que a lo largo de la legislatura su voto va a ser necesario en muchas ocasiones.

El Sr. López se muestra bastante de acuerdo con ese criterio de proporcionalidad que se está reclamando y le parece que una buena manera de hacerlo es abrir los Consejos Escolares a los diferentes grupos municipales.

Interviene el Sr. Ruiz señalando que habrá que madurar un poco más la propuesta ya que al parecer no va a salir adelante, y seguir hablando y dando más participación, por lo que de momento se abstendrá.

El Sr. Longás manifiesta su sorpresa por la justificación que ha hecho el Sr. Alcalde de la propuesta en lo referente a los representantes en el Consorcio del AVE, de grupos que están inequívocamente a favor del proyecto, ya que utilizando esa lógica inhabilitaría a muchos grupos para participar en diversos temas solamente por su posicionamiento en contra, lo cual no debe ser un factor excluyente que impida la participación en el debate político y técnico.

El Sr. Alcalde responde que cuando presentaron la propuesta en la Junta de Portavoces lo hacían sabiendo cual es su posición en el Ayuntamiento y que, a la vista del debate de hoy, habrá que retirar la propuesta para negociar y debatir más, pero que se trataba de explicar cuál es la postura de su grupo.

Finalmente, opta el Sr. Alcalde por proponer la retirada del asunto, lo que se acepta por unanimidad.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE, COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones suscritas cuyo contenido es el siguiente :

DECRETO DE ALCALDIA Nº 460/2011 de 21 de junio.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de BASES DE REGIMEN LOCAL, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 52 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento de Zizur Mayor debe estar integrada por este Alcalde, que la preside, y por un número de Concejales nombrados libremente por el mismo como miembros de aquella.

Este número de concejales no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación, no teniéndose en cuenta los decimales, y podrán ser cesados libremente y en todo momento.

RESUELVO:

1º.- NOMBRAR como miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Zizur Mayor a los siguientes Concejales y Concejales de este Ayuntamiento:

- 1.- Al Sr. Concejales Don JOSE LUIS SANCHEZ AGRAMONTE
- 2.- A la Sra. Concejales Doña PALOMA MARIA NUÑEZ CENTAÑO
- 3.- A la Sra. Concejales Doña ISABEL MENDIA AZPIROZ
- 4.- Al Sr. Concejales Don BENJAMIN ARCA CASTAÑON

5.- Al Sr. Concejal Don VICENTE AZQUETA NAVARLAZ
DECRETO DE ALCALDIA Nº 461/2011 de 21 de junio.- NOMBRAMIENTO DE
LOS TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las BASES DE REGIMEN LOCAL, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 46 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, los TENIENTES DE ALCALDE son libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local. El número de TENIENTES DE ALCALDE no podrá exceder del número de miembros de aquélla. Asimismo, la condición de Teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito, y por pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno Local. Y, finalmente, corresponde a los TENIENTES DE ALCALDE sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus funciones, con expresa delegación, y así como en caso de vacante de alcaldía.

RESUELVO:

1º.- NOMBRAR como TENIENTES DE ALCALDE a los siguientes miembros de la Corporación de este Ayuntamiento:

1º.- AL Sr. Concejal Don JOSE LUIS SANCHEZ AGRAMONTE

2º.- A la Sra. Concejala Doña PALOMA MARIA NUÑEZ CENTAÑO

3º.- A la Sra. Concejala Doña ISABEL MENDIA AZPIROZ

DECRETO DE ALCALDIA Nº 462/2011 de 21 de junio.- DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS/PATRONATOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

En relación con lo dispuesto en los respectivos Estatutos correspondientes a los tres Organismos Autónomos Municipales/ PATRONATOS por lo que respecta a la atribución de la Presidencia de los mismos a esta Alcaldía, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 21.3 en relación con el punto 1.c) del mismo artículo de la Ley 7/1985 Reguladora de las BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

RESUELVO:

1º.- DELEGAR LA PRESIDENCIA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS /

PATRONATOS MUNICIPALES, en los miembros de la Corporación siguientes:

1. Patronato de DEPORTES ARDOI, en el Sr. Concejal Don VICENTE AZQUETA NAVARLAZ.

2. Patronato de CULTURA, en el Sr. Concejal Don BENJAMIN ARCA CASTAÑON.

3. Patronato de ESCUELA MÚSICA, en la Sra. Concejala Doña PALOMA MARIA NUÑEZ CENTAÑO.

DECRETO DE ALCALDIA Nº 463/2011 de 21 de junio.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

En el ejercicio de las facultades que en la materia me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las BASES DE REGIMEN LOCAL, y habida cuenta de lo dispuesto en los artículos 43.2, 44, 53.2.3, y 114, del

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, aprobado por el Real Decreto 2568/1986.

RESUELVO:

1.- DELEGAR en la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento las facultades atribuidas al Alcalde por ley, y que son delegables, en el ámbito que se determina a continuación:

Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, de los instrumentos de gestión urbanística, y de los Proyectos de Urbanización.

La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

El otorgamiento de las licencias, salvo que las Leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la propia Junta de Gobierno Local.

Interviene el Sr. Ibero recordando al Sr. Alcalde que el día de su toma de posesión dijo que iba a ser plural, pero le pregunta si esa pluralidad va a ser sólo con su partido.

La Sra. Toral se muestra de acuerdo con lo dicho por el Sr. Ibero y considera que hay que empezar a aprender a dar paso, a ceder palabras y a pensar en lo prioritario, que es la participación.

El Pleno queda enterado.

7.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, DE SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la Constitución de los grupos políticos municipales y de sus integrantes y portavoces, que queda de la manera siguiente :

- Grupo político de UNION DEL PUEBLO NAVARRO - UPN, integrado por D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE, D. JOSE LUIS SANCHEZ AGRAMONTE, D^a PALOMA NUÑEZ CENTAÑO, D^a MARIA ISABEL MENDIA AZPIROZ, D. BENJAMIN ARCA CASTAÑON y D. VICENTE AZQUETA NAVARLAZ, y que ha designado como Portavoz a D^a MARIA ISABEL MENDIA AZPIROZ y como suplente a D. JOSE LUIS SANCHEZ AGRAMONTE.
- Grupo político de BILDU, integrado por D. JOSÉ ANGEL SAIZ ARANGUREN, D. ARKAITZ SANZ URTASUN y D^a ELENA PETRI NAVARLAZ, y que ha designado como Portavoz a D. JOSÉ ANGEL SAIZ ARANGUREN y como suplente a D. ARKAITZ SANZ URTASUN.
- Grupo político de NAFARROA BAI (NABAI), integrado por D^a ZUTOIA TORAL URQUIZU, D. JON GONDAN CABRERA Y D. JUAN CARLOS LONGAS GARCIA y que ha designado como Portavoz a D^a ZUTOIA TORAL URQUIZU y como suplente a D. JUAN CARLOS LONGAS GARCIA.
- Grupo político de IZQUIERDA-EZKERRA, integrado por D. JOSE MIGUEL BERMEJO LOPEZ y D^a MARÍA JOSÉ MARTINEZ URIO y que ha designado

como Portavoz a D. JOSE MIGUEL BERMEJO LOPEZ y como suplente a D^a MARÍA JOSÉ MARTINEZ URIO.

- Grupo político de PSN, integrado por D. JOSÉ RUIZ GARRIDO y que ha designado como Portavoz a D. JOSE RUIZ GARRIDO.
- Grupo político de PARTIDO POPULAR, integrado por D. JUAN LUIS LOPEZ ARANGUREN y que ha designado como Portavoz a D. JUAN LUIS LOPEZ ARANGUREN.
- Grupo político de CDN-VECINOS POR ZIZUR, integrado por D. LUIS MARIA IBERO ELIA y que ha designado como Portavoz a D. LUIS MARIA IBERO ELIA.

El Pleno queda enterado.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Alcalde dando diversos avisos de funcionamiento a la Corporación.

Indica el Sr. Bermejo que según su información ha habido una solicitud de un vecino para que mañana, que se celebra el Día del Orgullo Gay, se coloque en el Ayuntamiento la bandera Arco iris, y que el Sr. Alcalde lo ha denegado, por lo que le pide que se replantee la decisión y lo permita.

Interviene el Sr. Longás apoyando la petición del Sr. Bermejo, señalando que les parece oportuno y un buen gesto por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Sáiz manifiesta también su apoyo a lo solicitado por el Sr. Bermejo y efectúa el ruego de que las buenas intenciones que tanto se vienen repitiendo por todos se lleven a cabo.

Pregunta el Sr. Gondán si hay algo definitivo acerca de los colaboradores de los grupos políticos del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que los Concejales son los miembros de las Comisiones Informativas y que otra cosa es que para facilitar la labor de los grupos, sobre todo los minoritarios, se permita la figura del colaborador, a través de una lista que facilitarán los grupos, de personas que figuren en su lista electoral para el control de acceso al Ayuntamiento, que siempre deberá producirse acompañado por sus Concejales.

Volviendo al primer ruego del Sr. Bermejo, tanto éste como la Sra. Toral le piden al Sr. Alcalde que reflexione y reconsidere su negativa, y el Sr. Ruiz manifiesta su apoyo a la petición.

Responde el Sr. Alcalde que antes de dar contestación al vecino que lo solicitó ya consideró y reconsideró la respuesta y que agradece, no obstante, los consejos y reflexiones recibidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en seis Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63763 al F63768, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.